



Universidad Nacional Autónoma de Honduras  
Vicerrectoría Académica  
Dirección de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica

# CONVOCATORIA

## DE BECAS DE INVESTIGACIÓN

### PARA ESTUDIANTES DE LA UNAH, 2025



Dirección de Investigación  
Científica, Humanística  
y Tecnológica



**VRA**  
Vicerrectoría  
Académica



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Rector de la UNAH**

Odir Aarón Fernández Flores

**Vicerrectora Académica**

Lourdes Rosario Murcia Carbajal

**Director de la DICIHT**

Ricardo Arturo Matamoros Moncada



**VRA**  
Vicerrectoría  
Académica

Dirección de Investigación  
**Científica, Humanística  
y Tecnológica**

DICIHT, 2025.

Edificio Administrativo “Alma Máter”  
5to nivel, Ciudad Universitaria, UNAH,  
Tegucigalpa, Honduras, Centroamérica.

Tel.: 2216-7000, ext. 110316

Correo: comunicacion.diciht@unah.edu.hn

[www.unah.edu.hn](http://www.unah.edu.hn)

©El contenido de las bases de esta convocatoria es responsabilidad de la VRA-DICIHT, UNAH, 2025.

## CONVOCATORIA DE BECAS DE INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES DE LA UNAH, 2025

### I. PRESENTACIÓN

La Vicerrectoría Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) a través de la Dirección de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica (VRA-DICIHT), **CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE BECA/<sup>1</sup> PARA ESTUDIANTES DE LA UNAH-2025<sup>2</sup>**, orientado a fortalecer la función sustantiva de investigación en los Estudiantes de Grado y Posgrado de la UNAH.

Este mecanismo institucional de fortalecimiento a la ciencia en la UNAH, busca promover la producción científica encaminada a: 1) temas especiales, 2) formación de investigadores en temas prioritarios de investigación, y 3) el fortalecimiento de las instancias del Sistema de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica (SICIHT), procurando potenciar los proyectos de investigación vigentes que ya hayan sido aprobados a lo interno de las diferentes instancias del SICIHT, jefaturas de departamento, facultades y campus universitarios y que, además, cuenten con el registro formal por parte de la VRA-DICIHT durante el

---

<sup>1</sup>Artículo 77, del Reglamento del SICIHT y el *Manual de procesos de becas*, aprobado el año 2023.

<sup>2</sup>Inciso A. "Investigaciones sobre temas especiales", Eje F, numeral 1. "Fomento a la investigación", de la Política de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación. UNAH 2015-2019.

periodo 2024-2025. La presente convocatoria se concibe como una herramienta que de financiamiento y apoyo a la implementación de la planificación estratégica de las diferentes unidades académicas de la UNAH, de tal forma que se puedan garantizar resultados parciales medibles o finales, en términos de artículos científicos, tesis, libros, capítulos de libros, desarrollo e innovación, patentes, mejora de la enseñanza de la investigación, entre otros, así como el aporte de estas investigaciones en la solución de problemas y en la transformación de la realidad nacional sentida en los diferentes sectores productivos, estatal y social del país.

## II. MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

La UNAH pone a disposición de estudiantes de grado y posgrado, el financiamiento para el desarrollo de:

- 1) **Beca básica de grado como espacios de aprendizaje del método científico:** asignada a un estudiante de pregrado de la UNAH, miembro de un grupo de investigación o que es invitado a ser parte del equipo de un proyecto de investigación registrado en la VRA-DI-CIHT y desarrollado por una instancia del SICIHT.

Como cualquier otro miembro del equipo, el estudiante debe tener roles asignados y/o responsabilidades dentro de la investigación. La beca básica de grado es esencialmente para aprender a investigar. Los alumnos pasan a ser parte de un proyecto de investigación general, ya sea sustantivo o de apoyo a grupo; como tal, no tiene que presentar su propio proyecto; sino un plan de trabajo aprobado por la coordinación de la investigación respectiva.

- 2) **Beca básica de posgrado para la eficiencia terminal de tesis:** asignada a estudiantes de un **programa de posgrado de la UNAH** para que puedan desarrollar de manera efectiva su tesis de posgrado. Los estudiantes de doctorado, por los mayores niveles de complejidad y por la necesidad de más tiempo para obtener un producto de investigación, tienen la posibilidad de obtener una segunda beca. El objetivo de esta beca es mejorar la eficiencia terminal de los posgra-

dos de la UNAH, es decir, la finalización de tesis de postgrados y facilitar la traducción de los resultados de tesis en artículos científicos.

Con el objetivo de fomentar una mayor participación y articulación de las carreras de posgrado de la UNAH con las instancias del SICIHT, se priorizarán las postulaciones de estudiantes de posgrado que sean miembros de un grupo de investigación o que son invitados a ser parte del equipo de un proyecto de investigación (debidamente registrado en la VRA-DICIHT) desarrollado por un Instituto de Investigaciones, Observatorio Universitario, Centro de Innovación o un Centro Experimental.

**Cuadro n.º 1 Tipos de financiamiento para becas de grado y posgrado de la UNAH**

N.º	Mecanismo	Modalidades	Tiempo de ejecución del financiamiento	Resultado	Monto en Lempiras
1.	Becas de investigación científica humanística y/o de innovación <sup>3</sup>	Beca básica de grado como espacios de aprendizaje del método científico	6 meses (prorroga excepcionales de 3 meses)	Un reporte de los aportes y evaluación de aprendizajes del estudiante. El reporte lo realiza un profesor encargado del grupo de investigación en el cual está integrado el estudiante.	25,000.00
2.		Beca básica de posgrado para la eficiencia terminal de tesis	6 meses, prorrogable a 6 meses más	Un artículo publicable o tesis de graduación (quien define que sea publicable es la coordinación de la maestría o doctorado, con la VRA-DICIHT)	40,000.00 (estudiantes) 80,000.00 (si el estudiante es un profesor de la UNAH)

<sup>3</sup>Página 15, numeral 1. “tipos de becas y/o proyectos institucionales de investigación científica”, del Manual de Procesos de Becas.

### III. REQUISITOS DOCUMENTALES

A fin de ser tomados en cuenta, las postulaciones deberán presentar a la VRA-DICIHT de manera física y digital los documentos de registro y aplicación que acrediten la intencionalidad de participar en la convocatoria.

**Cuadro n.º 2**

N.º	Mecanismo	Modalidades	Requisitos
1	<b>Beca básica de grado como espacios de aprendizaje del método científico</b>	<p><b>Documentos de registro</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Fotocopia de identidad (postulante y aval).</li> <li>b. Comprobante de estudiante (historial académico, forma 03).</li> <li>c. Formato de ficha de información VRA-DICIHT</li> <li>d. RTN (postulante y aval)</li> <li>e. Croquis de su lugar de residencia (postulante y aval)</li> <li>f. Recibo de servicio público de la residencia (postulante y aval)</li> <li>g. Constancia de trabajo emitida por la SEDP, del aval</li> </ul> <p><b>Documentos de aplicación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>b. Carta aval firmada por el responsable de la instancia o grupo que lo incorpora (profesor aval responsable)</li> <li>c. Formulario de postulación, conteniendo el proyecto de investigación global en el cual se involucra (proyecto registrado en la VRA-DICIHT o proyecto de beca aprobado)</li> <li>d. Plan de trabajo: rol del estudiante en la investigación de la instancia o grupo que lo incorpora</li> </ul>	<p>Con base en el plan de trabajo y asignaciones, se entregará un reporte de aportes y evaluación de aprendizajes por parte del estudiante. El reporte lo realiza un profesor encargado miembro del grupo de investigación en el cual está integrado el estudiante.</p>

N.º	Mecanismo	Modalidades	Requisitos
2	<b>Beca básica de posgrado para la eficiencia terminal de tesis</b>	<p><b>Documentos de registro<sup>4</sup></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Fotocopia de identidad.</li> <li>b. Comprobante de estudiante.</li> <li>c. Los profesores de la UNAH deben agregar la constancia laboral.</li> <li>d. Formato de ficha de información VRA-DICIHT</li> <li>e. RTN (postulante y aval)</li> <li>f. Croquis de su lugar de residencia (postulante y aval)</li> <li>g. Recibo de servicio público de la residencia (postulante y aval)</li> <li>h. Constancia de trabajo emitida por la SEDP, del aval</li> </ul> <p><b>Documentos de aplicación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Anteproyecto de tesis</li> <li>b. Plan de actividades y trabajo de campo.</li> </ul>	Artículo publicable o tesis de graduación.

Para descargar los documentos, ingresar al siguiente enlace:

<https://diciht.unah.edu.hn/convocatorias-2025/convocatoria-de-becas-a-estudiantes-unah-2025/>

#### IV. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y SELECCIÓN<sup>5</sup>

1. **Proyectos en Ejecución:** En caso de las becas básicas de grado, solo se considerarán para financiamiento aquellos proyectos que actualmente estén registrados en la VRA-DICIHT y provengan de una instancia del SICIHT. Así mismo, se priorizarán proyectos inter y

<sup>4</sup>En caso de ser estudiante de posgrado que no tenga una relación laboral con la UNAH deberá de acreditar los documentos de su aval, que serán: Constancia laboral vigente emitida por la SEDP, Croquis de su residencia, RTN, DNI y recibo de servicios públicos, ficha de información de la VRA-DICIHT.

<sup>5</sup>Artículo 80, del Reglamento del SICIHT

multidisciplinarios que se realicen de manera conjunta entre facultades y/o campus universitarios. Para las becas básicas de posgrado, solamente se financiarán aquellas que estén en su etapa del proyecto de tesis.

2. **Impacto Medible:** Se financiarán únicamente aquellas acciones dentro de los proyectos, que promuevan resultados concretos y con impacto cuantificable durante el período de ejecución.
3. **Periodo de Ejecución:** Todas las acciones financiadas deberán ejecutarse en los tiempos de ejecución establecidos en el cuadro n.º 1 a partir del primer desembolso.
4. **Acompañamiento:** Todos los proyectos contarán con el acompañamiento técnico y financiero de la VRA-DICHT con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF), para asegurar una eficiente administración y uso de los recursos financieros.
5. **Sobre la postulación:**
  - En cuanto a la Beca Básica de Grado como espacios de aprendizaje del método científico, el estudiante debe estar adscrito a una instancia vigente del SICIHT.
  - Respecto a la Beca Básica de Posgrado para la eficiencia terminal de tesis, los aspirantes deben de aplicar a través del posgrado de la UNAH, en proyectos articulados estratégicamente según los temas prioritarios establecidos por el mismo.

## V. CRITERIOS PARA LA EJECUCIÓN FINANCIERA

1. Para las becas básicas de posgrado para la eficiencia terminal de tesis no están considerados los pagos de estipendio a investigadores y equipos. Así mismo, no se contemplará el pago para publicación de artículos científicos, debido a que ya existe un mecanismo para este fin<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup>Para más información revisar la Convocatoria para pago de artículos científicos.



2. Para la ejecución tanto de beca básica de grado y beca básica de posgrado, deberán estar apegadas a los requisitos establecidos en los mecanismos de financiamiento.

## VI. CALENDARIO DE CONVOCATORIA DE BECAS DE INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES DE LA UNAH, 2025

Cuadro n.º 3

N.º	Actividad	Fecha
1	Lanzamiento de convocatoria	3 al 7 de febrero, 2025
2	Presentación de aplicaciones	8 de febrero al 9 de marzo, 2025
3	Revisión y aprobación de Becas	10 de marzo al 4 de abril, 2025
4	Notificación de Becas aprobados	7 al 11 de abril, 2025
5	Gestiones administrativas y legales	21 al 30 de abril, 2025

## VII. DIAGRAMA DE PROCESOS



## VIII. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas de proyectos a becas deberán remitirse en formato físico y digital al correo [comunicacion.diciht@unah.edu.hn](mailto:comunicacion.diciht@unah.edu.hn) con oficio firmado a la VRA-DICIHT. Para las becas de posgrados la solicitud deberá remitirse por el coordinador académico del posgrado, en el caso de becas de grado, el oficio de postulación deberá estar firmada de preferencia por el director(a) del instituto de investigación que aborde las líneas de investigación del proyecto a financiar. En caso de no existir esta instancia serán los presidentes del consejo de investigación (decanos y directores de campus universitarios), quienes remitirán toda la documentación.

## IX. CONSIDERACIONES FINALES

1. **Concesión de fondos o becas:** La VRA-DICIHT mediante la revisión técnica, metodológica y financiera de las propuestas de investigación aprueba/rechaza la postulación e informa a las instancias o estudiantes solicitantes de las becas mediante oficio.
2. **Jornada de inducción:** superada las etapas de recepción de propuestas, revisión, y aprobación de las becas, la VRA-DICIHT a través de un equipo interdisciplinar realizará una jornada de inducción de manera virtual y/o presencial, según sea el caso, para todos aquellos involucrados en el proceso de ejecución financiera y técnica de los proyectos de investigación.
3. **Asignación de fondos:** la VRA-DICIHT comunicará vía electrónica a los becarios el mecanismos de entrega de los fondos.
4. **Acompañamiento académico y financiero:** la VRA-DICIHT, con el apoyo de la SEAF, realizará un monitoreo técnico y financiero, así como el acompañamiento a lo largo del proceso de ejecución y cierre de las becas.



# UNAH CEM ASPI CIO



**VRA**  
Vicerrectoría  
Académica

Dirección de Investigación  
**Científica, Humanística  
y Tecnológica**

Dirección de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica, (DICIHT)

Edificio Administrativo “Alma Máter”

5to. nivel, Ciudad Universitaria, UNAH, Tegucigalpa, Honduras.

Tel. (504) 2216-7000, ext. 110316



**Correo electrónico:**

[comunicacion.diciht@unah.edu.hn](mailto:comunicacion.diciht@unah.edu.hn)



**Página web:**

[www.diciht.unah.edu.hn](http://www.diciht.unah.edu.hn)